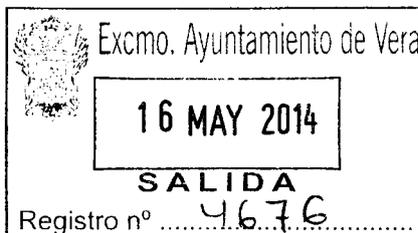




EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE VERA (Almería)



**ASUNTO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO: TRATAMIENTO ANTIVECTORIALES EN EL MUNICIPIO DE VERA (ALMERÍA) 2014.- NOTIFICACIÓN Y/O PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.**

Por el presente, adjunto se remite Decreto de la Alcaldía-Presidencia núm.-494/2.014, de fecha 20 de Mayo de 2014, por el cual se procede a la Adjudicación del Contrato de Servicios denominado TRATAMIENTO ANTIVECTORIALES EN EL MUNICIPIO DE VERA (ALMERÍA) 2014, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, a la mercantil cuya oferta resultó económicamente más ventajosa, LOKÍMICA Laboratorios S.A.

Todo lo cual se le notifica a los efectos oportunos.

En Vera (Almería), a 20 de Mayo de 2.014.

EL ALCALDE- PRESIDENTE

D. JOSÉ CARMELO JORGE BLANCO



Contra el presente acuerdo podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Almería, que por turno de reparto le corresponda, en los términos del art. 45 y ss de la Ley 29/1998, de 13 de julio, JC-A. No obstante, podrá interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde esta notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto administrativo impugnado, en los términos del art. 116 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, RJ-PAC.

**LOKÍMICA LABORATORIOS S.A.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE VERA (Almería)

DECRETO DE LA ALCALDIA- PRESIDENCIA NÚM.-494/2.014, DE FECHA 20 DE  
MAYO.

**ASUNTO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO  
TRATAMIENTO ANTIVECTORIALES EN EL MUNICIPIO DE VERA (ALMERÍA)  
2014. ADJUDICACIÓN.**

**VISTO:**

El expediente que se viene tramitando por los Servicios de la Corporación al efecto de la contratación del servicio denominado TRATAMIENTO ANTIVECTORIALES EN EL MUNICIPIO DE VERA (ALMERIA) 2014, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

**VISTO:**

La propuesta de adjudicación, por la cual se Propone como adjudicatario a la mercantil LOKÍMICA Laboratorios S.A, cuya forma resultó económicamente más ventajosa.

**VISTO:**

El plazo concedido a los efectos de presentar la documentación complementaria exigida en los Pliegos aprobados, habiendo sido esta presentada por el interesado en fecha y forma, de 19 de Mayo con registro de entrada 6539.

**VISTO:**

Las atribuciones que me confiere la D. A. Segunda, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público así como el resto de normativa local de aplicación, por el presente,

**DISPONGO:**

**Primero.-** Aprobar, en los términos del art. 151 TRLCSP, la ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DENOMINADO TRATAMIENTO ANTIVECTORIALES EN EL MUNICIPIO DE VERA (ALMERÍA) 2014, a adjudicar por procedimiento negociado y tramitación urgente, a la mercantil LOKÍMICA Laboratorios S.A, en los siguientes términos:

- Tipo de Contrato: Servicio, conforme al art. 10 de la LCSP, anexo II. Enumerándose en el Anexo II, la presente contratación como categoría de contrato de servicio en sus apartados 14 y 27.

- Este servicio comprenderá como mínimo los siguientes



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE VERA (Almería)

tratamientos, los cuales podrán ser objeto de mejora por los licitadores:

- 1.- Control de mosquitos
- 2.- Tratamiento contra cucarachas
- 3.- Tratamientos Rodenticidas
- 4.- Control Legionelosis

Todo ello en los términos establecidos en el Pliego Técnico elaborado por los Servicios Municipales, el cual ha sido aceptado incondicionalmente por el adjudicatario

.-Importe total de adjudicación: 59.277,90 euros (IVA Incluido).

.-IVA (Tipo 21%): 10.287,90 euros.

.-Mejoras: El importe anual de mejoras especificadas en el Pliego técnico asciende a 5.050 €.

.-Plazo de Ejecución: Un año

.-Lugar de Ejecución: El municipio de Vera, conforme a las especificaciones señaladas en el Pliego Técnico.

.-Adjudicatario: Lokímica, S.A; Domicilio a efectos de notificaciones: Polígono Industrial Pla. De La Vallonga Cl Mitebrich nº 9 03006 Alicante.

**Segundo.** Notificar la presente Resolución al adjudicatario, para que en el plazo de cinco días se persone en dependencias municipales para la firma y formalización del contrato con documento administrativo, en los términos legal y reglamentariamente establecidos.

**Tercero.**- Notificar el presente Acuerdo a los licitadores no adjudicatarios, en los términos establecidos en el art. 151 del TRLCSP.

**Cuarto.**- Publicar la presente Adjudicación así como la Formalización correspondiente en el Perfil del Contratante de la Corporación, de conformidad con lo establecido en la normativa de contratación local.

**Quinto.**- Notificar la presente Resolución a los Servicios de Secretaría y de Intervención, dictándoles las oportunas instrucciones para su debido cumplimiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE VERA (Almería)

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Ante Mí, el Secretario, que Certifico.

En Vera, a 20 de Mayo de 2.014

ANTE MÍ. EL SECRETARIO.

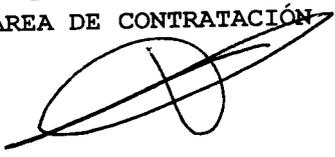
EL ALCALDE-PRESIDENTE

  
D. PEDRO LOPEZ SOLER



  
D. JOSÉ CARMELO JORGE BLANCO

LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE HAN SIDO EMITIDO INFORMADA  
FAVORABLEMENTE.  
ÁREA DE CONTRATACIÓN

  
D. Pedro López Soler